OFICIO

Buenos Aires, fecha de firma electrónica al pie de página. HM

Al Sr. Director de la Registro de la Propiedad Inmueble de CABA

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados “BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ BIGIO, DIANA SARA S/EJECUTIVO” (COM 110/2017), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 30, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaria Nº 59, a mi cargo, sita en la calle Montevideo 546, 6º piso, de C.A.B.A., a fin de que se sirva tomar nota de la INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES, sin monto, decretada en autos, con relación al demandado BIGIO, DIANA SARA, DNI Nº 6.691.468.

El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires 04 de Mayo de 2023… se decreta la inhibición general de bienes de la demandada (Diana Sara Bigio, DNI 6.691.468) en el registro referido. A dicho fin líbrese los despachos del caso –de corresponder, conforme Ley 22.172” Firmado por Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Juez.

La presente se trabará sin monto en razón de resultar una medida genérica. Se deja constancia que el Dr. Javier A. Solari Costa y/o Pablo Solari Costa y/o Tatiana Ruiz Moreno y/o Sofia Ozan Carranza, quedan indistintamente autorizados para diligenciar el presente y firmar las minutas.

Le saludo a Ud. atentamente.

FDO. JUAN MARTÍN ARECHA. Secretario.

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN MARTIN ARECHA
Date: 2023.05.15 17:30:27 ART

#29344083#368971217#20230515133622894